



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICO
NOMBRAMIENTO DOCENTE QUE SE INDICA.

TREHUACO,

05 JUL 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 506

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República.

El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.

El Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para año 2022,

El Decreto Alcaldico N° 438 de fecha 06 de junio de 2022. Que nombra a Alejandra Ramos Muñoz, como docente con horas a contrata en la Escuela Maitenco.

El Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir error en el Decreto de Nombramiento Docente de doña Alejandra Ramos Muñoz.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldico N° 438 de fecha 06 de junio de 2022, solo en el siguiente sentido.

Donde dice:

PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 01 DE MARZO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
--------------------------	---

Debe decir:

PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 01 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
--------------------------	---

2.- Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 03, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MES/CNF/irs
DISTRIBUCION:

Carpeta Prestador de Servicios, A. Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Administración, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.



IVANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por orden del Alcalde"

V.Bº ASESOR JURÍDICO

